



Gestión y dirección de la  
Seguridad  
Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

# GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Gestión y Dirección de la Seguridad

**Titulación:** Grado en Seguridad

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial/semipresencial/a distancia

**Créditos:** 6

**Curso:** 3

**Semestre:** 2

**Profesores/Equipo Docente:** D. David Magín Blanco Toldos, Dr. D. Antonio Jiménez Morchón y Dr. D. Adrián Nicolás Marcha González.

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias Generales:

#### Instrumentales:

- Cgi3 Emplear correctamente la lengua propia de forma hablada y escrita.
- Cgi4 Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- Cgi5 Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.
- Cgi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de la Seguridad.
- Cgi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.
- Cgi8 Poder elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.

#### Personales:

- CGp1 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos y de Seguridad y Defensa.
- CGp2 Coordinar y dirigir equipos de trabajo.
- CGp3 Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional, para ser capaces de establecer relaciones interpersonales positivas en su actividad científica y profesional.
- CGp5 Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica y de Seguridad.
- CGp6 Trabajar en un contexto internacional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGp7 Ser sensible a los temas de interés social, políticas públicas y responsabilidad social corporativa.
- CGp8 Poseer un compromiso ético: capacidad crítica y capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas.

#### Sistémicas:

- CGs1 Adquirir una conciencia crítica para la promoción del respeto y los derechos humanos, de igualdad y de la accesibilidad universal.
- CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGs3 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.
- CGs4 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.
- CGs5 Sentir motivación por la calidad.
- CGs6 Ser capaz de desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

## **Competencias Específicas:**

CE1 Conocer los instrumentos y las técnicas necesarias para la evaluación y predicción de la criminalidad, y las amenazas a la seguridad.

CE2 Conocer y comprender diversos tipos de lenguajes profesionales, incluyendo: jurídico, médico, psicológico, sociológico y técnico.

CE3 Realizar y ejecutar informes y proyectos científicos y técnicos relacionados con la seguridad y defensa.

CE5 Conocer de forma básica el funcionamiento y organización del sistema de seguridad y defensa español.

CE6 Conocer las diversas configuraciones sociológicas en torno al delito y la relación de éste con diversos dominios y contextos sociológicos.

CE7 Conocer los principales factores de riesgo del comportamiento delictivo, así como de las conductas antisociales.

CE8 Describir y conocer las diversas estrategias alternativas de resolución de conflictos.

CE9 Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas amenazas a la seguridad nacional e internacional.

CE10 Saber plantear estrategias de prevención y/o intervención.

CE13 Conocer los fundamentos científicos y metodológicos de la Seguridad pública y privada.

CE15 Conocer y comprender las garantías y principios del sistema judicial español.

CE16 Conocer las posibles soluciones a los distintos problemas de la criminalidad y del riesgo para la seguridad desde una perspectiva multidisciplinar.

CE17 Comprender los aspectos psicológicos básicos de la conducta humana, y su aplicación práctica en relación con la vulneración de la Seguridad.

CE18 Saber aplicar y comprender conocimientos generales sobre sociología, ética, psicología, Derecho, economía y deontología profesional.

CE22 Ser capaz de gestionar servicios y actividades de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

CE24 Ser capaz de gestionar y organizar la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

CE25 Ser capaz de organizar y formar al personal para efectuar actividades de depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.

CE26 Ser capaz de organizar el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

CE27 Ser capaz de organizar la explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos.

CE29 Ser capaz de determinar los requisitos y características que han de reunir las empresas y entidades dedicadas a la seguridad privada.

CE30 Ser capaz de determinar las condiciones personales y profesionales que deben cumplirse en la prestación de servicios y realización de actividades de seguridad privada.

CE31 Ser capaz de determinar las características que han de reunir los medios técnicos y materiales utilizados en la prestación de servicios y realización de actividades de seguridad privada.

CE32 Ser capaz de concretar para un determinado servicio, las funciones, deberes y responsabilidades del personal de seguridad privada, así como la cualificación y funciones del jefe de seguridad.

CE39 Poseer un conocimiento profundo de la estructura y funcionamiento de los principales Ministerios y organismos en España que tratan con Seguridad y Defensa.

## **2. CONTENIDOS**

### **2.1. Requisitos previos**

Ninguno.

## 2.2. Descripción de los contenidos

El riesgo como factor económico y social. La planificación de la seguridad en el ámbito público. La planificación de la seguridad en el ámbito privado. Las políticas de planificación de seguridad a nivel internacional. Planificación estratégica del riesgo y la seguridad.

Diseño de un departamento de seguridad. La estructura jerárquica de un departamento de seguridad. Niveles de organización y mando en un departamento de seguridad.

Introducción a la normativa laboral española. La prevención de riesgos laborales en España. Los dispositivos de seguridad contra incendios. Las agencias de protección civil en España y Europa.

La inteligencia y la contrainteligencia. Los organismos de inteligencia de España. Los factores de tensión social. Gestión de crisis a nivel estatal e internacional.

Introducción a los recursos humanos. La dirección de recursos humanos en el siglo XXI. La gestión de recursos materiales en el ámbito empresarial. La gestión de recursos y materiales a nivel público.

Ética del profesional de seguridad y defensa. Normativa deontológica de los profesionales de seguridad. La administración de recursos y materiales en materia de seguridad. Directrices y plan de dirección para asuntos de seguridad.

## 2.3 Contenido detallado

**TEMA 1.- Conceptos de gestión de crisis**

**TEMA 2.- Factores de riesgo**

**TEMA 3.- Factores sociales**

**TEMA 4.- Globalización de los riesgos**

**TEMA 5.- Gestión de crisis**

**TEMA 6.- Coordinación de crisis**

**TEMA 7.- Medios humanos**

**TEMA 8.- Medios técnicos**

**TEMA 9.- Gestión de recursos**

**TEMA 10.- Presupuestos**

**TEMA 11.- Planes de seguridad**

**TEMA 12.- Directrices de seguridad**

## 2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	0,5/100%
Estudio de casos	25/50 %
Clases prácticas	25/100 %
Trabajo personal	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc....)	12,5/0 %

Tipo de actividad modalidad a distancia	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/0 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Lectura y análisis de Doctrina sobre las materias	25/0 %
Casos prácticos a distancia	25/0 %
Trabajo personal del alumno	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales	37,5/0 %

Tipo de actividad modalidad semipresencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/30 %

Tutorías a distancia	12,5/0 %
Lectura y análisis de Doctrina sobre las materias	25/0 %
Casos prácticos a distancia	25/0 %
Trabajo personal del alumno	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales	37,5/0 %

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Prácticas individuales y trabajo en equipo (trabajos de investigación y casos prácticos)	20%
Examen parcial	20%
Examen final	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Elaboración de trabajos individuales y en grupo	15%
Resolución de casos prácticos	15%
Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial)	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

##### Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

### **3.3. Restricciones**

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

#### Bibliografía básica

AENOR. (2000), Seguridad física y elementos de cierre. Madrid: AENOR.

ARTERO, J. C. (2008), Seguridad en la información. Madrid: Thomson paraninfo.

AZCUÉNAGA, L. M. (2006), Elaboración de un plan de emergencia en la empresa. Madrid: Fundación Confemetal.

BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel. "Las estrategias de seguridad y de defensa. Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI. Monografía del CESEDEN 67. Madrid 2004.

BRODER, J. F. (2000), Risk Analysis and the Security Survey. Boston: Butterworth-Heinemann.

BINTHIFF, R. L. (1992), The Complete Manual of Corporate and Industrial Security. Englewood: Prentice Hall.

CASAL, de J. (1999), Análisis de riesgos en instalaciones industriales. Barcelona: UPC.

CAPOTE ABREU, J.A. (2006), Indicaciones para el diseño y construcción de la protección de la protección contra incendios en la edificación civil e industrial. Universidad de Cantabria.

DÍAZ OTEGUI, J. L. (2006), "Sistemas de Detección Perimetral en Infraestructuras Penitenciarias" Barcelona: CONGRÉS PENITENCIARI INTERNACIONAL: La función social de la política penitenciaria.

DES SAUSSAIES, Bertrand, La máquina policial, París, 2003.

GÓMEZ-BRAVO PALACIOS, Seguridad privada. Consultas e informes sobre la normativa vigente, (2ª ed.) Ministerio del Interior- Dickinson, Madrid, 2006.

IZQUIERDO CARRASCO, Manuel, La seguridad privada: régimen jurídico administrativo (prólogo de Luciano Parejo), Lex Nova, Valladolid, 2004.

LOUBET, Jean Louis, La policía: aproximación socio-política, Paris, 2001.

MARCHAL ESCALONA, A.N.: Seguridad privada, Ed. Aranzadi, Madrid, 2010.

MONTESINOS ESPES, D.: Manual de Escolta de seguridad privada: destinado a guardas, vigilantes y escoltas (vol. 2) Ed. Alas editorial, Madrid, 2001

MUÑOZ Vid, Joaquín; Lecturas de integración económica: la UE" Ed. Universitat Barcelona, Barcelona, 2005.

PAREJO ALFONSO, Luciano; DORMÍ, Roberto, Seguridad pública y Derecho administrativo, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2001.

ROLDAN BARBERO, H. La Seguridad Privada en la prevención del Delito, Diario La Ley, Año XXII, número 5.241, de 6 de febrero de 2001

FERNÁNDEZ NUÑEZ, R. (2000), Protección contra incendios. Madrid: Dossat. GARCÍA, J. F. (2004), Manual de seguridad electrónica. Madrid: Estudios Técnicos.

GASPAR, J. (2004), Planes de contingencia. La continuidad del negocio en las organizaciones. Madrid: Díaz de Santos.

HERMIDA ARESES, R. (2002), Manual de dirección y gestión de la seguridad en empresas. Buenos Aires: Bureau.

JEAN MEYER, J. (1993), Gestión Presupuestaria. Bilbao: Deusto.

KOLLORU. (1998) Manual de Evaluación y Administración de Riesgos. Ed. McGraw-Hill

LEES, FRANK P. (1980), Loss Prevention in the Process Industries. London.

MORANT, J.L., RIBAGORDA, A. Y SANCHO, J. (1994), Seguridad y protección de la información. Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces.

NEIRA RODRIGUEZ, J. A. (2008), Instalaciones de protección contra incendios. Madrid: Confemetal.

RAMÍREZ C. (2007), Seguridad industrial. México: Limusa.

RUBIO, J. C. (2004), Método de Evaluación de Riesgos Laborales. Madrid: Editorial Díaz de Santos.

SAINZ de VICUÑA ANCÍN. (2010), El plan estratégico en la práctica. Madrid: ESIC editorial.

American Institute of Chemical Engineers Guideline for hazard evaluation procedure. New York, 1985.

American Institute of Chemical Engineers Guideline for Chemical Process Quantitative risk analysis. New York, 1985.